

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente N°. NC2024/0013673
Solicitud de Patente de Invención "CLARIFICADOR PARA
SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"
Solicitante: TECNOLOGÍA INTERCONTINENTAL, S.A.P.I. DE C.V.
Nuestra Re: P2024/000087

RESPUESTA AL OFICIO No. 1055 NOTIFICADO POR CORREO
CERTIFICADO DE FECHA 29 DE ENERO DE 2025
(EXAMEN DE FORMA)

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, estando dentro del periodo previsto por el Artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. a. Ese Despacho informa al solicitante que, debido a actualizaciones en el portal del Digital Access Service (DAS), no se permitió la oportuna descarga del documento de prioridad por parte de la entidad. Por lo tanto, requiere al solicitante allegar la copia certificada del documento de prioridad para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

b. En cumplimiento del anterior requerimiento, presento copia certificada de la solicitud mexicana solicitud prioritaria MX/a/2023/011970, de fecha 9 de octubre de 2023.

Habiendo dado respuesta completa a las observaciones del Despacho, de modo que la presente solicitud cumple las disposiciones de los Artículos 117 y 118 de la Decisión 486, así como aquellas del Artículo 10 de la misma decisión, respetuosamente solicito se proceda a su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ian Raisbeck', written in a cursive style.

J. IAN RAISBECK
C.C. 79'376.996 de Bogotá D.C.
T.P. 135.799 del C. S. de la J.

Anexos: Copia certificada de solicitud prioritaria